



AVISO MODIFICATORIO NO. 01 – 2019 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS - PRIMERA ETAPA

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar parcialmente el ítem **Cronograma**, de las condiciones específicas de participación en la convocatoria **BECA DE CIRCULACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS - PRIMERA ETAPA**, en el cual se indica:

- **Cronograma:**

Fecha de cierre: 29/mar/2019 Hasta las 5:00:00 p.m. hora legal colombiana

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la Resolución No. 100 del 08 de febrero de 2019 que reza: *“El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del «Programa Distrital de Estímulos 2019», mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria”.*

De conformidad con lo expuesto, el ítem **Cronograma** se modifica parcialmente así:

- **Cronograma:**

-

Fecha de cierre: 08/abril/2019 Hasta las 5:00:00 p.m. hora legal colombiana

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

MARIA CATALINA RODRÍGUEZ ARIZA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes
Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Convocatorias